



**MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA
DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**

Puerto Yerúa, 05 de Enero de 2024.-

VISTO: La solicitud de licencia efectuada por la encargada del área de Compras y Suministros y Recursos Humanos, Sra. Rodríguez, Lilian Paola DNI N°27.812.793, Legajo N° 183 y

CONSIDERANDO

Que quien se encuentra a cargo del área de Compras y Suministros y Recursos Humanos de la Municipalidad de Puerto Yerúa, solicita pedido de licencia desde el 08 de enero hasta el 26 de enero de 2024 inclusive, conforme a su derecho de goce de licencia vacacional correspondiente al periodo laboral.

Que el otorgamiento de la licencia, la hará ausentarse de su oficina correspondiente donde presta sus servicios habituales, por el periodo solicitado, a lo que corresponde nombrar un agente en su reemplazo, a los efectos de que las tareas administrativas tendiente a compras y suministros y Recursos Humanos habituales, continúen el normal desarrollo durante el receso administrativo municipal, que se lleva adelante desde el día 26 diciembre del 2023 al 31 de enero del 2024.

Que con el objetivo de que el área de Compras, Suministros y Recursos Humanos continúe ejerciendo sus funciones conforme al normal desarrollo de actividades durante este periodo de receso, corresponde nombrar al Sr. Nahuel Alejandro Cardozo DNI N° 39.028.409, por su responsabilidad capacidad, y compromiso en sus labores, a cargo del área desde el día 08 de enero del 2024 al 26 de enero del 2024 inclusive.

Que el dictado de la presente medida se efectúa en ejercicio de las atribuciones conferidas al Ejecutivo Municipal, por el Artículo 107º incisos b), h) y u) de la ley nº10.027 y su modificatoria Ley nº 10.082 Régimen de las Municipalidades de Entre Ríos.

Por ello,

EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS ATRIBUCIONES


AGUSTINA M. CASTILLO SACOMANDI
A.C SECRETARÍA DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA


DANIEL SERRUDO BENITEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA

DECRETO N° 007/2024

DECRETA

ARTICULO 1°: OTORGUESE la licencia por periodo vacacional a la Sra. Rodríguez, Lilian Paola DNI N°27.812.793, desde el 08 de enero del 2024 al 26 de enero del 2024 inclusive.

ARTICULO 2°: DESIGNESE al Sr. Nahuel Alejandro Cardozo, DNI N° 39.028.409, a cargo del área de Compras y Suministros y Recursos Humanos, por el periodo desde el 08 de enero al 26 de enero del 2024 inclusive.

ARTICULO 3°: DESE noticia a Tesorería y Contaduría Municipal a sus efectos.

ARTICULO 4°: COMUNIQUESE al área recursos humanos, publíquese y archívese.-


AGUSTINA M. CASTILLO SACOMAND
A.C. SECRETARIA DE
GOBIERNO Y HACIENDA
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA


DANIEL JOSÉ BENÍTEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE PUERTO YERUA